



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Jueves 30 de Julio de 2020

NÚM. 66

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Asunto: Acuerdo de Cabildo
Cotija de la Paz, Michoacán, 15 de agosto 2019

LA QUE SUSCRIBE C. MARIA EUGENIA VALENCIA HERRERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE COTIJA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, 2018-2021, POR MEDIO DEL PRESENTE SARTIFICO:

Que el siguiente Acuerdo es un Extracto del Acta No. Veintisiete del Año 2019.- Décimo Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día jueves quince de agosto del año 2019, en el Punto No. 5.1, dentro del desahogo de los puntos del Orden del Día donde se llegó al siguiente

ACUERDO QUE TEXTUAL Y LITERALMENTE DICE:

En el Punto Número Cinco Punto Uno.-

5.1 Donación de Predio para la construcción de la base de la Guardia Nacional. El Presidente Municipal hace uso de la voz para dar continuidad al proyecto que se ha trabajado desde hace meses y para completar el expediente solicita al cabildo la autorización para donar un predio de 01-03-56-.43 hectáreas, en el predio denominado potrero de Cotija y otorgar la sesión de derechos al Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a nombre del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor: Salvador Fernando Cervantes Loza, Director General de Ingenieros y responsable inmobiliario de la SEDENA esto con la finalidad de construir las instalaciones de la Guardia Nacional para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio y la región. Una vez sometido a votación de la forma acostumbrada se **aprueba por unanimidad** de los presentes la donación de predio al Gobierno Federal.

Atentamente

Ma. Eugenia Valencia Herrera
C María Eugenia Valencia Herrera
Secretaria del Ayuntamiento Cotija

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA
COTIJA,
MICHOACÁN.

DECLARATORIO DE DONACION AYUNTAMIENTO DE COTIJA

En la localidad de Cotija de la Paz, en el estado de Michoacán de Ocampo, el día 19 del mes de febrero del año 2020, se levanta la presente donde se hace constatar la donación de un terreno para construcción de la base de la Guardia Nacional en presencia de las autoridades municipales y militares representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional. (SEDENA).

El predio se ubica en la localidad mencionada con una superficie total de 01-03-56.43 hectáreas con las siguientes colindancias:

Al Noreste: 54°00"- Coordenadas: 44548-91753

Al Noroeste: 36°00"- Coordenadas: 44613-91799

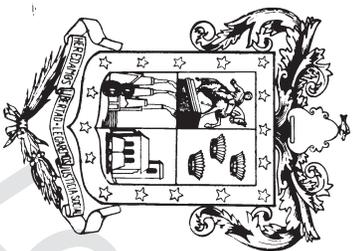
Al Suroeste: 54°00"- Coordenadas: 44535-91902

Al Sureste: 36°00"-Coordenadas: 44469-91857

Cabe señalar que por la conformidad propia, se dona el predio para uso exclusivo del proyecto. Por lo que se acepta firmar para constancia de lo que se estipula:

Aurelio Santos Contreras
Aurelio Santos Contreras
Presidente Municipal de Cotija

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
PRESIDENCIA
COTIJA,
MICHOACÁN.



COPIA SIN VALOR LEGAL